

Acuse de presentación del aviso y anexo de dictamen

Contenido del acuse
<p>Fecha: 30 de abril de 2019, 18:35:33</p> <p>Folio: 1438DO20190560</p> <p>Patrón o sujeto obligado INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD</p> <p>Presente,</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 9, segundo párrafo, 271, 286 L, 286 M, 286 N, de la Ley del Seguro Social; 17-D, 17-E, 17-I, 19, último párrafo y 19-A del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley del Seguro Social, así como el numeral 6.2 de las "Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", aprobadas por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número SA2.HCT.280813/234.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2013, vigente a partir del 15 del mismo mes y año; se hace constar que en esta fecha se presenta el AVISO Y ANEXO DE DICTAMEN, a que se refieren los artículos 16 de la Ley del Seguro Social; 156 y 157 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; así como la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017, correspondiente al:</p>

Datos generales del patrón o sujeto obligado a dictaminar			
Nombre, denominación o razón social: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD	RFC: IEP910902991	Ejercicio o periodo a dictaminar: 2018	
Correo electrónico del patrón: hugo.pulido@lepcjalisco.org.mx	Número de trabajadores promedio: 441	Número de registros patronales: 1	Tipo de dictamen: Obligado <input checked="" type="radio"/> Voluntario <input type="radio"/>

Patrones o sujetos obligados de la construcción	
¿Es patrón o sujeto obligado de la Industria de la construcción?	SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
¿Realizó esporádicamente actividades de la construcción o presentó algún registro de obra?	SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
¿Es un patrón o empresa valuada para el INFONAVIT?	SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>

Datos del contador público autorizado		
Nombre: ALONZO ESQUIVEL PINEDA	RFC: N1-EL-TMN	CURP: N2-EL-TMNADO
Registro IMSS: 7752	Delegación: JALISCO	Subdelegación: JUAREZ

Instituto Mexicano del Seguro Social

Anexo del Aviso de dictamen

Registros Patronales a dictaminar

No.	RP	No.	RP	No.	RP	No.	RP
1	R1326894380						

Manifestación bajo protesta de decir verdad

El contador público autorizado manifestó anteriormente, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de Impedimento establecidos en el artículo 155 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

Asimismo, el patrón o sujeto obligado, o en su caso su representante legal, manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en el Aviso y anexo del Dictamen son ciertos, así como que es conocedor que el Dictamen que se presentará ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá de apegarse a lo establecido en la Ley del Seguro Social, el Reglamento del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, así como a la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo Número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017.

Firma electrónica avanzada del Patrón o Sujeto Obligado

Om8PpNUvB8VirsYs00SM8LbF0t7XC0kdFURwnLlaLpFvr2Brz+JdpYpRt05Z]9u0yg8Lnozqag7C+cnwwo  
wK0o742qb6T6ADXfnQMDHVkHSsJ39mDSwow/DXfWJzOnrVvIM82GpKbakAVE7]qEcnkrb+HwSH94  
s2V3fCEFWinkG+zeEnuLizlIWdWYeipG+Pxn0oHmRv1uLqQOga8Qk6ZyFPD7QGmwPVWVGtpd9ZuP7kI  
I1vAwgMkyjeelCXRsb44SWdEXBtwnn02kdqTdZHSZQOevMO6fp4s]9WZYMfo6Qas+ZHzhBtH//mtmg  
NuUPb865X7Rle4wvQFKXWQ--



Sello Digital del Acuse

zI7s6aXf6eqCI2GS2]AEVunnpR2XTDBBwYJKo+nM8Umaga8Pw+P3BIE6CNnV2OeTIP|YyUM|JB50+wn/  
/6TbIQ7HOnkbUPZ/+7zXfkKXIX6a6D2T7hNxC1YFd6pVtIPBtxuF7FZg/3yYFOO7QPDO7LMiyQRIDY  
AYSxKCMlBG/9Lom3kkDXI10HmSLZTPSoAyqhgO6Gy/1OYX12oofbmuhsau7we+TOQamd4bxVYPsL  
Vedh4F1szk1cLGUA1VYrRhfNBGVqkKWdNaZ2n28aGkHs4rCk37RPIHTgYTUUV4tqKmvKYkHsl3/2Yjo  
Vw2Nc4r7ZLEvJQD+zfw--

Cadena Original del Acuse

[[VERSIÓN DEL ACUSE]1.0|INVOCANTE|INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION  
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD|FOLIO DE  
ACUSE|133|FECHA|30/04/2019|HORA|18:35:32|RFC|IEP910902991|RAZON SOCIAL|INSTITUTO  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE  
SOCIEDAD|REGISTRO PATRONAL|1|ACTO|Presentación del Aviso y anexo del

El presente acuse de recibo no prejuzga sobre la veracidad, autenticidad, calidad, características y contenido de la información enviada, ni tampoco constituye un pronunciamiento sobre la autorización del trámite. Asimismo, de ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 156 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el presente aviso de dictamen no surtirá efecto alguno.

Este documento es una reproducción impresa de un trámite electrónico.

Acuse de presentación del dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social

Contenido del acuse

Fecha: 08 de octubre de 2019, 15:33:10

Folio 365717122

Patrón o sujeto obligado INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD  
Presente,

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, segundo párrafo, 271, 286 L, 286 M, 286 N, de la Ley del Seguro Social; 17-D, 17-E, 17-I, 19, último párrafo y 19-A del Código Fiscal de la Federación, la aplicación supletoria a la Ley del Seguro Social, así como el numeral 6.2 de las "Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", aprobadas por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número SA2.HCT.280613/234.P.DIF, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2013, vigente a partir del 15 del mismo mes y año; se hace constar que en esta fecha se presenta el DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a que se refieren los artículos 16 de la Ley del Seguro Social; 161, 163, 164, 165, 166 y 167 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; así como la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIF, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017, documento que en conjunto con la formulación del dictamen realizada de manera previa por el Contador Público Autorizado, cumplimenta la presentación del dictamen por parte del patrón o sujeto obligado en términos de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, correspondiente al:

Datos del Patrón o Sujeto Obligado

Nombre, denominación o razón social:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD

RFC:

IEP910902991

Nombre del representante legal

GUILLERMO AARADO ALCARAZ CRDOO

Domicilio fiscal:

PASEO DEL PRADO 1226, LOMAS DEL VALLE, GUADAJAJARA, GUADAJAJARA, JALISCO, 4670, entre BAJADA DEL AGUIL y PASEO LOMA ANCHA

Ejercicio dictaminado

2018

No. de trabajadores promedio:

284

No. de registros patronales dictaminados:

1

Tipo de patrón:  
(Obligado / Voluntario)  
Obligado

Datos del Contador Público Autorizado

Nombre:

ALONZO ESQUIVEL PINEDA

RFC:

N3-ETJMTNA

Registro IMSS:

07752

Contenido del Dictamen

I. Información Patronal	Si	No	No aplica
a. Remuneraciones pagadas a los Trabajadores:	X		
b. Prestaciones otorgadas a los Trabajadores:			X
c. Cuotas pagadas al Instituto:	X		
d. Pagos a personas físicas:			X
e. Prestación de servicios de personal:			X
f. Subcontratación de personal:			X
g. Clasificación de empresas:	X		
h. Balanza de comprobación:	X		
i. Obras de construcción:			X
Patrón de la construcción:			





## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."